



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

EDICTO No. 042

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE ACCION POPULAR RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL No. 88-001-33-31-001-2010-00014-01

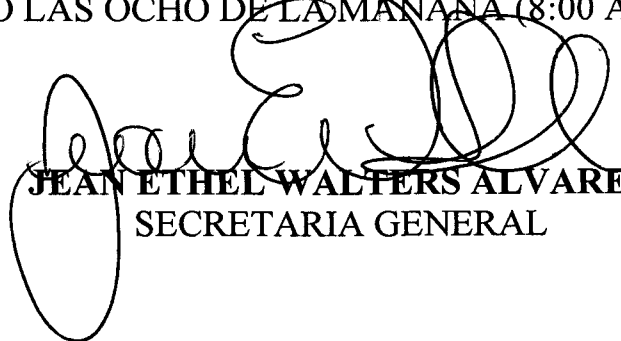
MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSE MARIA MOW HERRERA

DEMANDATE: REMO AREIZA TAYLOR

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO Y OTROS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2.012).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ